AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-002-2026

EL MUNICIPIO DE BOJACÁ convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SASI-002-2026 para seleccionar, a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, al contratista para "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INSTRUMENTOS, VESTUARIOS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, LOS CENTROS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL Y LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS AL BIENESTAR Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD**".

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA, NIT 800.094.622-6, tiene su sede en la carrera 7 No. 6 – 06, Casa de Gobierno, Bojacá (Cundinamarca).

2. MEDIO ELECTRÓNICO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS

La Entidad atenderá a los interesados a través de la plataforma transaccional SECOP II (www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii), por medio de la cual los interesados podrán formular observaciones, presentar los documentos y ofertas, y participar en el evento de subasta inversa electrónica.

Únicamente en casos de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, en los términos del "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" vigente, el Municipio atenderá a los interesados en el correo electrónico contratos.bojaca@bojaca-cundinamarca.gov.co.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

"**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, INSTRUMENTOS, VESTUARIOS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, LOS CENTROS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL Y LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS AL BIENESTAR Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD**".

El contrato a celebrar es de **suministro a precios unitarios fijos**: el contratista entregará, e instalará cuando a ello haya lugar, los bienes descritos en la Ficha Técnica (Formato GG-F-120), conforme a las órdenes de pedido que expida el supervisor, a los precios unitarios resultantes de la subasta, hasta agotar el valor del contrato.

El objeto se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) así:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
24102000	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Disposición en estantes y almacenamiento
30162300	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Materiales de acabado de interiores	Accesorios para gabinetes
42192200	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro médico	Productos para transporte de paciente
43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
43212100	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador
43201800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnologías de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento
44111800	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Suministros de dibujo
44111500	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio
44121700	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura
48101800	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de cocina
49201600	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipo para entrenamiento físico	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49211800	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Otros deportes	Equipo de clase de educación física
52141500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina
52152000	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
53102200	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Ropa folclórica
56111500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56111700	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Casegood y sistemas no modulares
60105800	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales educativos de diseño textil y de ropa

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60121000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministro de arte y manualidades	Arte
60121100	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministro de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60121200	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministro de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60131100	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de metal
95131700	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y edificios móviles	Tiendas, carpas y estructuras de membrana

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección es la **selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante el procedimiento de subasta inversa electrónica**, con fundamento en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Los bienes requeridos poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos en la Ficha Técnica (GG-F-120). En consecuencia, de conformidad con el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el **único factor de evaluación será el menor precio ofrecido**, obtenido en la subasta inversa electrónica que se adelantará en el SECOP II entre los oferentes habilitados.

Por tratarse de un contrato a precios unitarios, la variable objeto de la subasta es la **sumatoria de los precios unitarios** ofertados para la totalidad de los ciento sesenta y cuatro (164) ítems de la Ficha Técnica.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **veinte (20) días calendario o hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, lo que primero ocurra**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, plazo dentro del cual el contratista deberá entregar los bienes solicitados mediante las órdenes de pedido, incluida su instalación y puesta en funcionamiento cuando aplique.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, término adicional que tendrá fines exclusivos de liquidación y, si procede, de imposición de sanciones.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse dentro del plazo señalado en el cronograma (cierre previsto para el **2 de diciembre de 2026 a las 10:00 a. m.**), única y exclusivamente a través de la opción “Crear oferta” del SECOP II, en dos partes:

a) **Sobre No. 1 – Documentos habilitantes y técnicos:** documentos que acreditan la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia, el cumplimiento de la Ficha Técnica, el acta de verificación de muestras y los demás requisitos del pliego de condiciones.

b) **Sobre No. 2 – Oferta inicial de precio:** Formulario No. 2 debidamente diligenciado, con el precio unitario ofertado para cada uno de los 164 ítems y su sumatoria. Este sobre solo se abrirá respecto de los oferentes habilitados.

En ningún caso se recibirán ofertas por medio distinto al SECOP II, sin perjuicio de lo previsto en el Protocolo de Indisponibilidad de la plataforma.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del proceso es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($249.612.551,04)**, incluidos el IVA y todos los costos directos e indirectos, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

El valor de referencia para la subasta corresponde a la **sumatoria de los precios unitarios de referencia de los 164 ítems, que asciende a CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($148.312.880)**, IVA incluido. Cada precio unitario de referencia es el promedio aritmético, aproximado al peso, de las tres (3) cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado (COMERCIAL ORBELAR S.A.S., MEDIOS Y SOLUCIONES LG y PROSECOL S.A.S.). Ningún precio unitario ofertado podrá superar el precio unitario de referencia, ni la oferta inicial de precio podrá superar el valor de referencia de la subasta, so pena de rechazo.

El valor del contrato será el del presupuesto oficial; las órdenes de pedido se liquidarán a los precios unitarios del adjudicatario ajustados al resultado de la subasta, sin que su sumatoria pueda superar dicho valor.

El Municipio de Bojacá **cuenta con la disponibilidad presupuestal** para respaldar las obligaciones derivadas del contrato, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **DIS-2026000897 del 29 de octubre de 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda, distribuido así:

Dependencia gestora	Meta de producto	Fuente(s)	Valor
Secretaría Administrativa	MPI05 – Dotar 4 sedes con equipamiento, mobiliario o demás implementos administrativos	011 – 072	$30.000.000,00
Secretaría de Planeación e Infraestructura	MPI04 – Brindar asistencia técnica anual a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en 5 áreas de conocimiento	011	$24.767.134,00
Secretaría de Servicios Públicos	No aplica – funcionamiento, rubro 2.1.2.02.02.006.23.62184.015 (Venta de Servicios AAA)	015	$14.000.000,00
Secretaría de Desarrollo Social	MPS04 – Estrategia anual para cubrir al 100% de los menores escolarizados con el PAE	016 – 020	$19.181.676,00
Secretaría de Desarrollo Social	MPS06 – Realizar 4 dotaciones durante el cuatrienio a las instituciones educativas públicas	016 – 037	$16.327.700,00
Secretaría de Desarrollo Social	MPS38 – Estrategia anual dirigida a la población con discapacidad y su entorno familiar	043	$1.780.089,51
Secretaría de Desarrollo Social	MPS39 – Estrategia anual para el funcionamiento del Centro de Vida Sensorial	024 – 043 – 048	$5.741.910,49
Secretaría de Desarrollo Social	MPS40 – Fortalecer un banco de ayudas técnicas	011	$2.000.000,00
Secretaría de Desarrollo Económico y Rural	MPE11 – Implementar 30 eventos anuales de promoción de emprendimiento empresarial	072	$33.000.000,00

Dependencia gestora	Meta de producto	Fuente(s)	Valor
Dirección de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud	MPS45 – Mejoramiento de la calidad del servicio de la Ludoteca Municipal	011 – 072	$1.370.000,00
Dirección de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud	MPS47 – Fortalecer al 100% las escuelas de formación artística y cultural	072	$50.000.000,00
Dirección de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud	MPS60 – Mejoramiento de la calidad del servicio de la Biblioteca Municipal	011 – 024 – 131 – 154 – 159	$29.738.849,63
Dirección de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud	MPS57 – Fortalecer al 100% las escuelas de formación deportiva	022 – 036 – 038 – 050	$21.705.191,41
TOTAL CDP DIS-2026000897 del 29 de octubre de 2026			**$249.612.551,04**

8. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC) de Colombia Compra Eficiente, se revisó para cada Acuerdo Comercial vigente con capítulo de compras públicas si la Entidad se encuentra incluida, si el valor del proceso supera el umbral y si existe excepción aplicable:

Acuerdo comercial	Entidad estatal cubierta	Umbral municipal bienes y servicios (COP)	Valor del proceso superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto
Alianza Pacífico – Chile	Sí	$1.091.000.000	No	No	No
Alianza Pacífico – México	No	—	No	No	No
Alianza Pacífico – Perú	Sí	$1.091.000.000	No	No	No
Canadá	No	—	No	No	No
Chile	Sí	$1.091.804.264	No	No	No
Corea	No	—	No	No	No
Costa Rica	Sí	$1.091.000.000	No	No	No
Estados Unidos	No	—	No	No	No
Estados AELC	Sí	$1.091.000.000	No	No	No
México	No	—	No	No	No
Triángulo Norte – El Salvador	No	—	No	No	No
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Sin umbral	N/A	No	Sí
Triángulo Norte – Honduras	No	—	No	No	No
Unión Europea	Sí	$1.091.000.000	No	No	No
Israel	No	—	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	$1.091.000.000	No	No	No
Comunidad Andina	N/A	—	N/A	No	Sí

El Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales con la **Comunidad Andina de Naciones (Decisión 439)** y con **Guatemala (Tratado de Libre Comercio con el Triángulo Norte)**. En consecuencia, los bienes de los países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este proceso recibirán trato nacional. Si la convocatoria se limita a MiPyme, la limitación excluye la cobertura de los Acuerdos Comerciales.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad limitará la convocatoria a MiPyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando: (i) el valor del Proceso de Contratación sea inferior a US$125.000, liquidados con la tasa de cambio que determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y (ii) reciba solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme colombianas, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

Para la vigencia 2026-2027 el umbral equivale a **$511.708.497**. Como el presupuesto oficial ($249.612.551,04) es inferior, **el proceso SÍ es susceptible de limitarse a MiPyme**, siempre que se reciban las solicitudes en el plazo previsto en el cronograma (hasta el 25 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.), presentadas únicamente por la sección “Mensajes” del SECOP II y acompañadas de los documentos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015:

1. Personas naturales: certificación expedida por ellas y por un contador público en la que conste su tamaño empresarial, con copia del registro mercantil.
2. Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, con copia del certificado de existencia y representación legal.
3. En todo caso, la condición podrá acreditarse con copia del RUP vigente y en firme. Los documentos deben tener fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la limitación.

La Entidad podrá, además, limitar la convocatoria a MiPyme domiciliadas en el departamento de Cundinamarca. La decisión se consignará en el acto administrativo de apertura. En las convocatorias limitadas solo se aceptarán ofertas de MiPyme o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPyme.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Toda la información y comunicación del proceso se tramitará a través del SECOP II. Las solicitudes presentadas por fuera de la plataforma y de los términos previstos tendrán el tratamiento del derecho de petición. Ante fallas de la plataforma, incluidas las que afecten el evento de subasta, se aplicarán el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II y el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses. No podrán participar quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la Constitución y la ley (en especial las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2014 de 2019 y 1952 de 2019), ni quienes se encuentren en situación de conflicto de intereses con el Municipio de Bojacá, incluidos quienes hayan participado en la elaboración de los estudios y documentos del proceso. Con la presentación de la oferta, el proponente declara bajo juramento no estar incurso en ellas y acepta el levantamiento del velo corporativo cuando sea necesario para su verificación.

Requisitos habilitantes (CUMPLE / NO CUMPLE). Serán objeto de verificación, sin otorgar puntaje, conforme al numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007:

a) **Capacidad jurídica:** carta de presentación, existencia y representación legal, RUP vigente y en firme, garantía de seriedad, parafiscales, antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, RNMC, REDAM, inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2018), RUT y compromiso anticorrupción.

b) **Experiencia:** contratos ejecutados inscritos en el RUP, en los términos del pliego de condiciones, con criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPyme.

c) **Capacidad financiera y organizacional:** índice de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, verificados en el RUP.

d) **Cumplimiento de la Ficha Técnica:** carta de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas, acta de verificación de muestras físicas, personal mínimo (operarios) y vehículo de transporte.

Criterio de selección. Entre los oferentes habilitados cuyos bienes cumplan la Ficha Técnica se adelantará una subasta inversa electrónica en el SECOP II. El contrato se adjudicará al oferente que presente el lance válido más bajo; si no se presentan lances, al que haya presentado la oferta inicial de precio más baja. Si solo un oferente resulta habilitado, se le podrá adjudicar el contrato siempre que su oferta no supere el valor de referencia y los precios unitarios de referencia, sin necesidad de subasta (numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015). En caso de empate se preferirá al oferente que presentó el menor precio inicial y, de persistir, se aplicarán los factores de desempate del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

Por ser el menor precio el único factor de evaluación, en este proceso no se asigna puntaje por apoyo a la industria nacional, emprendimientos y empresas de mujeres ni MiPyme; el origen nacional de los bienes se tendrá en cuenta como primer factor de desempate.

Precalificación. El presente proceso no contempla precalificación.

11. CRONOGRAMA

El cronograma proyectado del proceso es el siguiente. Las fechas definitivas serán las fijadas en el acto administrativo de apertura y registradas en el SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones	18 de noviembre de 202	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto d pliego de condiciones	Del 18 al 25 de noviembre 2026, hasta las 5:00 p. n	SECOP II
Plazo para solicitar la limitación de la convocator MiPyme	Hasta el 25 de noviembre 2026, a las 5:00 p. m.	SECOP II – sección "Mensajes"
Publicación de las respuestas a las observaciones proyecto de pliego	26 de noviembre de 202	SECOP II
Expedición del acto administrativo de apertura, designación del comité evaluador y publicación pliego de condiciones definitivo	26 de noviembre de 202	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 26 al 27 de noviembre 2026, hasta las 5:00 p. n	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo plazo máximo para expedir adendas	30 de noviembre de 202	SECOP II
Presentación de muestras físicas y expedición del acta de verificación de muestras	1 de diciembre de 2026, 8:00 a. m. a 12:00 m.	Casa de Gobierno, car 7 No. 6-06, Bojacá
Presentación de ofertas – Sobre No. 1 (requisitos habilitantes y técnicos) y Sobre No. 2 (oferta inicia de precio) – Cierre	2 de diciembre de 2026 10:00 a. m.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de verificación requisitos habilitantes y de la ficha técnica	3 de diciembre de 202	SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Traslado del informe, observaciones y plazo para subsanar	Del 4 al 9 de diciembre d 2026, hasta las 5:00 p. m	SECOP II
Publicación del informe definitivo de habilitación, respuesta a observaciones y apertura del Sobre N de los oferentes habilitados	9 de diciembre de 202	SECOP II
Audiencia de subasta inversa electrónica	10 de diciembre de 202 9:00 a. m.	SECOP II – módulo d subasta
Acto administrativo de adjudicación o declarator de desierto	10 de diciembre de 202	SECOP II
Suscripción del contrato	11 de diciembre de 202	SECOP II
Entrega y aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) dí calendario siguientes a l suscripción del contrat	SECOP II

12. FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios y documentos previos, la Ficha Técnica, el estudio del sector, el estudio de mercado, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones y los demás Documentos del Proceso pueden consultarse en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii), donde se dará publicidad a todos los actos del proceso. Los estudios previos también pueden consultarse en la Secretaría de Gobierno, Casa de Gobierno, carrera 7 No. 6 – 06, Bojacá.

Convocatoria a veedurías ciudadanas. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas y a las organizaciones interesadas a realizar control social al presente proceso en todas sus etapas.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.